

DISTRITO DE TRIANA

Para su respuesta escrita

PREGUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL PARTICIPA SEVILLA PARA EL PLENO DEL DISTRITO DE TRIANA DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2018 SOBRE LOS HUERTOS DE OCIO

Registro General  
Ayuntamiento de Sevilla  
Entrada Dto. Triana 003 Nº.  
201800300005699 25/09/18  
11:43:45 Dest: 011600

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A diferencia de otras zonas de huertos de ocio de la ciudad, la gestión de los situados en la Vega de Triana corresponde directamente a este Distrito y a la dirección general de Parque y Jardines, para lo cual se los dotó de unas normas, por otro lado exageradamente estrictas. Sin embargo, los mismos fueron entregados a las personas adjudicatarias hace ya tres años y medio y, desde ese mismo momento, ambos órganos municipales se desentendieron por completo de su gestión e hicieron una dejación de funciones que no podemos calificar más que como irresponsable e inadmisibile.

El resultado es que a nuestro grupo han llegado informaciones, que hemos contrastado y confirmado de forma fehaciente, en el sentido de que en los citados huertos se ha establecido el más absoluto descontrol y ausencia de normas. Enumeramos solo tres ejemplos de lo que decimos:

**Primero:** Aunque hay una lista de espera de alrededor de doscientos solicitantes, la mayoría de las parcelas permanecen sin uso u ocupadas por personas que no son de ningún modo adjudicatarias de las mismas, según hemos podido saber y nos consta que el Distrito y la dirección general de Parques y Jardines también conocen.

**Segundo:** La comisión técnica contenida en las normas aludidas al principio, a través de la cual debería canalizarse la participación de los hortelanos y hortelanas en la gestión de los huertos y que habría de reunirse con periodicidad cuatrimestral, hace ya quince meses que no se reúne, sin que por otro lado nunca lo haya hecho con regularidad, simplemente porque el Distrito, que es quien debería convocarla, no la convoca.

**Tercero:** No se han subsanado las innumerables carencias materiales que, desde el principio y en múltiples ocasiones, los adjudicatarios y adjudicatarias han denunciado y solicitado que se solucionen: agua potable, servicios higiénicos, suministro eléctrico, facilidad de accesos, etc. No insistimos más en ello ya que hemos presentado con anterioridad diversas iniciativas a esta junta municipal de Distrito, alguna de las cuales, por cierto, aprobada por unanimidad sin que los acuerdos correspondientes hayan sido ejecutados en forma alguna.

Por todo ello, el grupo municipal Participa Sevilla en el distrito de Triana plantea la siguiente:



**PREGUNTA**

1. De acuerdo con las normas que el propio Distrito dictó y obviando a nuestro pesar el ya irremediable incumplimiento seguido hasta ahora, ¿piensa el Distrito asumir y empezar a cumplir en un futuro próximo las competencias que, respecto a la gestión de los huertos de ocio, le corresponden?
2. En concreto, ¿tiene planes para adjudicar los huertos que permanecen desocupados o indebidamente ocupados? ¿Tiene previsto convocar la comisión técnica? Y de ser así, ¿en qué plazo considera realizar ambas acciones?

**Sevilla, 24 de Septiembre de 2018**

**María del Carmen Cid Díaz**

**Vocal del Grupo Municipal Participa Sevilla en el Distrito Triana**



